PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ OMAR HURTADO CONTRERAS, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA COOPERATIVA DE GUYANA, ASÍ COMO OBSERVADOR PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA COMUNIDAD DEL CARIBE, CON SEDE EN GEORGETOWN, GUYANA.

HONORABLE ASAMBLEA

Con fecha 15 de mayo de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó mediante **OFICIO No. CP2R1A.-2420** a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que hace el Presidente de la República, en uso de las facultades que le confiere la fracción III del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que hace a favor del Ciudadano Ciudadano José Omar Hurtado Contreras, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Cooperativa de Guyana, así como Observador Permanente de México ante la Comunidad del Caribe, con sede en Georgetown, Guyana.

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:

A N T E C E D E N T E S

El 19 de Julio de 2019, la Presidencia de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, recibió de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal, el oficio No. SG/UE/311/467/19, en el que en uso de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador, tiene a bien nombrar al Ciudadano José Omar Hurtado Contreras, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Cooperativa de Guyana, así como Observador Permanente de México ante la Comunidad del Caribe, con sede en Georgetown, Guyana.

1. Con fecha 01 de agosto de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21, fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Congreso General de los estados Unidos Mexicanos, la ratificación de dicho nombramiento a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su análisis y dictamen.

Para continuar con el procedimiento constitucional de ratificación, previsto en el artículo 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública del H. Congreso de la Unión:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA. - Después de haber analizado el nombramiento sujeto a dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente, esta Comisión señala que, de acuerdo con la copia del acta de nacimiento presentada, el Ciudadano José Omar Hurtado Contreras de nacionalidad mexicana con fecha de nacimiento del 19 de marzo de 1954. En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designado y, de igual manera, que está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

En el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió a esta Soberanía se señala que el Ciudadano José Omar Hurtado Contreras:

•Se ha desempeñado como Embajador de México en la República de Nicaragua desde noviembre 2017.

El Ciudadano Hurtado Contreras tiene los siguientes estudios:

- Licenciatura en Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México 1974-1979 (UNAM). México D.F.

- Maestría en Ciencias Sociales, con mención en Relaciones Internacionales, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) 1995-1996, Buenos Aires, Argentina.

- Maestría en Administración Militar para la Seguridad y Defensa Nacionales 2010-2011, Colegio de Defensa Nacional, Secretaría de la Defensa, México D.F.

- Curso de Capacitación para Miembros del Servicio Exterior Mexicano, Secretaría de Relaciones Exteriores 1981-1982, México D.F.

En el Curriculum hecho llegar a esta Comisión por la Secretaría de Relaciones Exteriores se establece que el Embajador Hurtado tiene la siguiente experiencia laboral:

- Ha prestado sus servicios en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en la Dirección General de Protección (1982-1983) y en la Dirección General para América Latina y el Caribe en tres periodos (1997-2000; 2007- 2010 y 2011-2014).

- En el exterior en el Consulado General de México en Guatemala; Embajada de México en Israel; Embajada de México en Corea; Consulado de México en San Luis, Missouri; Embajada de México en Argentina; Embajada de México en El Salvador.

El Embajador José Omar ha recibido el Reconocimiento Especial de la Asamblea Legislativa de El Salvador, por la promoción de los vínculos entre México y ese país, durante su actividad diplomática en El Salvador (2000-2007).

Dentro de su Curriculum, el Embajador Hurtado se menciona que habla el idioma francés, y el Inglés.

Por último, en el Curriculum hecho llegar a esta Comisión de refiere que el Embajador Pendiente de ratificación ha realizado las siguientes publicaciones:

- El narcotráfico en México como problema transnacional, México, Revista Mexicana de Política Exterior, No. 97, Instituto Matías Romero, México, abril 2013.

- La necesaria cooperación en materia de seguridad nacional entre Centroamérica y México, en colaboración con Jorge Sánchez Cataño, Revista Miztli, Colegio de Defensa Nacional, México, octubre-diciembre 2013.

- El narcotráfico en México como problema regional, en colaboración con Jorge Sánchez Cataño, Revista Guerrero Miztli, Vol. 22, Colegio de Defensa Nacional, México, julio-septiembre 2013.

SEGUNDA. - En la carpeta que remite el compareciente, presenta un resumen de las principales características de la República Cooperativa de Guyana y de la Comunidad del Caribe con sede en Georgetown, Guyana.

División administrativa

Está Guyana se compone de 10 regiones. Cada una de ellas es administrada por un Consejo Regional Democrático.

Régimen político

Tipo de gobierno. Guyana es una república representativa de tipo centralista, con un régimen semi- presidencial; pertenece a la Mancomunidad Británica de Naciones (Commonwealth). El Presidente es Jefe de Estado y de Gobierno, aunque solamente puede nombrar Ministros de entre los Miembros del Parlamento. Está dividido en 3 poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Guyana se ve dividida políticamente a lo largo de líneas marcadas por criterios étnicos. Predomina el bipartidismo: las dos principales fuerzas políticas tradicionales son el opositor Partido Progresista del Pueblo (PPP), apoyado por indoguyaneses, y la gobernante Alianza para la Unidad Nacional (APNU), cuyo núcleo duro lo conforma el partido Congreso Nacional del Pueblo (PNC), de apoyo sobre todo afro- guyanés.

El PNC gobernó desde la independencia de Guyana respecto al Reino Unido en 1966 y hasta 1992. El PPP asumió el poder de 1992 a 2015. A partir de las elecciones de noviembre de 2011, el PPP no tuvo mayoría en la Asamblea Nacional, lo que limitó el margen de maniobra

del gobierno. Desde 2015 la Coalición AFC/APNU encabeza el gobierno con el Presidente David Granger.

Poder Ejecutivo. Actualmente ocupar el cargo David Granger, líder de la coalición APNU+AFC, desde el 16 de mayo de 2015. El Presidente es electo de manera indirecta, pues cada cinco años lo elige la Asamblea Nacional en la persona del líder del partido que obtenga el mayor número de votos y tiene la posibilidad de una sola reelección.

El Presidente nombra y supervisa al gobierno, encabezado por un Primer Ministro y ocho Ministros. Sólo el Primer Ministro requiere ser miembro de la Asamblea Nacional, aunque en la práctica la mayoría de los ministros lo son. Los Ministros no parlamentarios participan como miembros no electos en la Asamblea Nacional para poder debatir en ella, pero sin gozar de derecho a voto. El Presidente de la República no forma parte de la Asamblea Nacional, pero puede dirigirse a ella personalmente o a través de cualquiera de sus miembros.

Poder Legislativo. El Poder Legislativo reside en la Asamblea Nacional, que es unicameral y está formada por 65 miembros elegidos para un periodo de cinco años mediante el sistema de representación proporcional. De ellos, 25 son elegidos de las 10 regiones geográficas y 40 de las listas nacionales. Aunque el Presidente tiene la facultad de disolver la Asamblea, ésta no puede remover al Presidente salvo en caso de incapacidad mental o grave violación a la Constitución.

Por disposición constitucional, una moción de censura al Gobierno aprobada por mayoría parlamentaria puede llevar a la disolución del órgano legislativo y la convocatoria a comicios generales, como sucedió en diciembre pasado. Actualmente la Asamblea Nacional observa la siguiente integración:

• Una Alianza para la Unidad Nacional (APNU+AFC) logró 33 escaños en la Asamblea Nacional.

• El Partido Popular Progresista-Cívico (PPP-C) obtuvo 32 escaños en la Asamblea Nacional.

Poder Judicial. La Suprema Corte de la Judicatura está integrada por la Corte de Apelaciones presidida por el Canciller de la Judicatura (Chancellor of the Judiciary), y por la Corte Superior (High Court) presidida por el Juez en Jefe (Chief Justice). Tanto el Canciller como el Juez en Jefe son designados por el Presidente de la República. Las Cortes de Primer Instancia (Magistrates Courts), tienen competencia en casos penales y civiles menores. Además, Guyana es miembro de la Corte Caribeña de Justicia (CCJ) desde 2005, que además de ser un tribunal regional de último recurso, funge como corte internacional que interpreta y aplica las normas del Tratado de Chaguaramas que creó a la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Sistema Electoral. La autoridad es la Comisión Electoral de Guyana (GECOM). Guyana cuenta con un sistema de representación proporcional. Tiene un sistema bipartidista pero existen varios partidos políticos pequeños.

A fin de reducir las tensiones que se produjeron a raíz de las elecciones del 15 de diciembre de 1997, y con la mediación de la Comunidad del Caribe (CARICOM), los dos partidos firmaron el Acuerdo de Herdmanston en 1999, mediante el cual se realizaron reformas constitucionales que conforman el actual sistema electoral. Se estableció que los 65 miembros de la Asamblea Nacional fueran elegidos directamente. Además, un tercio de los candidatos válidamente propuestos deben ser mujeres.

SITUACION POLÍTICA ACTUAL.

• El 16/may/2015 David Granger fue electo Presidente de la República como líder de la coalición APNU+AFC, obteniendo 33/65 escaños por 32/65 del opositor PPP/C.

• El 19/ago/2018 se llevó a cabo el XX Congreso Bienal del PNC, formado por la coalición gobernante y el partido AFC. El Presidente David Granger fue reelecto sin oposición en el cargo de líder del partido y en enero de 2019 fue envestido como candidato a reelegirse a la presidencia en las próximas elecciones.

• En noviembre de 2018 se realizaron por segunda ocasión las elecciones para Gobiernos Locales, con

un repunte del PPP y una caída notoria de APNU. La AFC contendió por su lado y obtuvo únicamente una votación marginal.

• El ex Presidente Bharrat Jagdeo (1999-2011) es el líder de la oposición (PPP) en el Parlamento, y busca fortalecer su liderazgo con miras a los comicios presidenciales de 2019, designando como candidato presidencial al Sr. Irfan Ali, Ministro Sombra de Finanzas del Parlamento Guyanés.

• Existe una alta tasa de criminalidad en Guyana. El Consejo Asesor de Seguridad reveló en mayo de 2018 que los asesinatos y el robo a mano armada son comunes, siendo el tráfico de drogas el mayor reto para el gobierno.

• El 2/mar/2019 se informó que en 2018 alrededor de 243 personas fueron víctimas de trata de personas en el país según el Ministerio de Seguridad Pública de Guyana.

• El 21 de diciembre de 2018 tras una moción de no confianza propuesta por el ex Presidente y líder de la oposición, Bharrat Jagdeo, el actual gobierno de Guyana perdió el voto de confianza en la Asamblea Nacional (AN). La diferencia fue solo de un voto.

• El 18 de junio de 2019, la Corte Caribeña de Justicia avaló el voto de no confianza. Se dio un plazo de 3 meses para convocar a nuevas elecciones, sin embargo aún no hay un acuerdo entre las principales fuerzas políticas acerca de la fecha ni sobre la persona que encabezará la Comisión Electoral.

• En dichos comicios se elegirá un Presidente, un Primer Ministro y 65 miembros del Parlamento.

Política exterior

• Guyana tiene fronteras terrestres con Brasil, Venezuela y Surinam. La composición étnica de Guyana (mayoritariamente indostanos y afrodescendientes) le posiciona de modo natural para la interlocución con el Sur de Asia y el Continente Africano, mientras que el uso generalizado

del idioma inglés le facilita especialmente la interacción con naciones que fueron parte del Imperio Británico.

• A estas ventajas, Guyana le suma ser sede de CARICOM, por lo que puede impulsar sus relaciones bilaterales con los países que buscan una relación institucional con las economías del Caribe. La concurrencia de estos factores explica que potencias de larga data como Estados Unidos, Reino Unido y China, así como economías emergentes como la India e importantes contrapartes latinoamericanas además de México, como Argentina, Brasil, Cuba y Venezuela, cuenten con Embajadas en la capital, Georgetown.

• En el plano bilateral, entre las contrapartes de mayor importancia para Guyana se cuentan las siguientes:

• Estados Unidos. En los últimos años se han estado fortaleciendo los vínculos entre Guyana y Estados Unidos principalmente por el crecimiento de la industria petrolera que encabeza Exxon- Movil. En el diferendo territorial con Venezuela se cuenta con el apoyo de Estados Unidos.

• Venezuela. Guyana tiene una relación compleja con Venezuela. Desde el siglo XIX, Venezuela reclamó para sí la Guayana Esequibo, un territorio de 159,000 km2, poco explorado y rico en minerales. Se trata de más de tres cuartas partes del territorio de Guyana, desde la orilla occidental del Río Esequibo hasta la línea del Monte Roraima. La posición de Guyana es que no existe disputa territorial, en razón de que en 1899 una decisión arbitral en París fijó definitivamente los límites. Venezuela tiene la posición tradicional de objetar la validez del laudo y es motivo de constantes fricciones.

• BRICS. Por razones geopolíticas e históricas, Guyana tiene vínculos cercanos con cada uno de los miembros del grupo BRICS. Brasil comparte una extensa frontera poco poblada, poco vigilada y sumamente porosa con Guyana, además de contar con una embajada brasileña en Georgetown. Uno de los problemas más conspicuos en la región amazónica binacional es la depredación ambiental por las actividades mineras de baja escala ilícitas de los garimpeiros brasileños.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

• Rusia tiene una embajada en Georgetown con una importancia muy particular, debido a que las autoridades de Moscú alientan la continuidad en la cercanía con la dirigencia del Partido Popular Progresista, cuyos líderes históricos desde los años sesenta cultivaron la cercanía con la Unión Soviética y algunos, como los ex - Presidentes Donald Ramotar y Bharrat Jagdeo, hicieron estudios superiores en instituciones soviéticas.

• La India promueve lazos especiales con Guyana, sobre la base de que más del 40% de la población guyanesa es de ascendencia indostana y constituye la base electoral del PPP. Por ello, hay una Embajada de la India en Guyana.

• China también tiene una Embajada en Georgetown, la cual adicionalmente a las tareas puramente bilaterales tiene la delicada tarea de acercarse a CARICOM, varios de cuyos miembros siguen teniendo relaciones diplomáticas con el régimen de Taipei (Belice, Haití, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, y Santa Lucía). El Gran Caribe es uno de los últimos campos de batalla entre Pekín y Taipei.

• Sudáfrica y el Congreso Nacional Africano fueron tradicionalmente referente de las élites políticas de Guyana, tanto de la primera minoría de ascendencia indostana como de la tercera parte de la población guyanesa integrada por afrodescendientes. De hecho, el sistema semipresidencial con elección indirecta del Jefe de Estado y con atribución al Mandatario de amplias capacidades ejecutivas que está vigente en Guyana replica el implantado en Sudáfrica luego del fin del Apartheid. En 2014, Guyana estableció en Sudáfrica la única representación diplomática con la que cuenta en el Continente Africano.

• Relaciones Multilaterales. Guyana ha tenido un importante desempeño en los mecanismos de integración subregionales como la Comunidad del Caribe (CARICOM), de la que es sede; la Asociación de Estados del Caribe (AEC) y del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), del que Guyana es Miembro Asociado desde julio de 2013.

• En cuanto a los organismos internacionales multilaterales, Guyana tiene intereses concretos de corto y mediano plazo, entre los que destacan organismos como la ONU, OEA y la Organización de Cooperación Islámica (OCI), de la cual es miembro desde 1998.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ OMAR HURTADO CONTRERAS, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA COOPERATIVA DE GUYANA, ASÍ COMO OBSERVADOR PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA COMUNIDAD DEL CARIBE, CON SEDE EN GEORGETOWN, GUYANA.

RELACIONES BILATERALES MÉXICO – GUYANA.

Aspectos políticos

Guyana consiguió su independencia respecto al Reino Unido en 1966 y fue hasta el 1 de marzo de 1973 que se establecieron relaciones diplomáticas con México (hace 46 años).

Por más de tres décadas, los principales canales para la interlocución bilateral México-Guyana fueron la Comisión Mixta México-CARICOM y posteriormente la Asociación de Estados del Caribe (AEC) y el Grupo de Río. A inicios de 2009, México estableció su Embajada Residente en Guyana, con la misión de desempeñarse adicionalmente como Representación ante CARICOM.

Con anterioridad al establecimiento de la Embajada Residente en Georgetown, el Gobierno de México hizo uso de varias opciones de acreditación, desde la figura de Embajador Itinerante en el primer lustro de los años noventa a la acreditación del Embajador en Panamá como concurrente ante Guyana, Surinam y Observador en CARICOM a finales de la misma década e inicios del siglo XXI. Por su parte, Guyana tiene acreditado de modo concurrente ante México al Titular de la Embajada guyanesa en Washington, Embajador Riyad Insanally, quien representó a su país en la toma de posesión presidencial el pasado 01 de diciembre. Está pendiente de presentar Cartas Credenciales al Presidente de la República.

Últimos encuentros

• En junio de 2017, el ex - Secretario Luis Videgaray sostuvo una reunión bilateral con su homólogo Carl Greenidge en el marco de la 47 AGOEA celebrada en Cancún.

• El 15 de marzo de 2017, el ex - Director General del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), Dr. Ernesto Ríos Patrón, encabezó una visita de campo a Georgetown, ocasión en la que suscribió un Memorándum de Entendimiento con el Ministro de Recursos Naturales que sienta las bases para la colaboración entre las dos instituciones.

• El Ministro de Agricultura de Guyana, Noel Holder, participó en la I Reunión de Ministros de Agricultura México-Caribe (19-20 de octubre de 2016, Mérida). Cabe señalar que México se ha convertido en un importador de arroz guyanés.

Aspectos económicos – comerciales

En 2018, el comercio bilateral se ubicó en 68 mdd. La balanza comercial registró un saldo deficitario para México de 6 mdd.

• Principales productos exportados a Guyana en 2018 fueron: (i) Tubos de acero (38%); (ii) Garbanzos (4.5%); (iii) Televisiones de pantalla plana (4%); (iv) Cerveza de malta (4%); y Máquinas y aparatos mecánicos (4%).

• Principales productos importados de Guyana en 2018 fueron: (i) Arroz con cáscara "paddy" (73%); (ii) Ron (13%); y (iii) Bauxita calcinada (13%).

Los intercambios económicos entre México y Guyana crecieron rápidamente y, por primera vez en la historia, México se colocó entre los primeros 10 socios comerciales de Guyana. Entre julio de 2017 y junio de 2018, México compró más de 200,000 toneladas de arroz guyanés, con lo cual se convirtió en el principal destino de las exportaciones del cereal y Guyana se colocó como el segundo proveedor mundial para México del producto.

En materia de exportaciones, México vendió a Guyana todo el tubo de acero sin costuras (manufacturado por TAMSA) que es utilizado para la perforación del primer pozo comercial Liza 1 por parte de Exxon en aguas guyanesas.

Inversiones mexicanas en Guyana

• El 24/ene/2019 se llevó a cabo en Georgetown la inauguración de la Planta Readymix de CEMEX y su subsidiaria Trinidad Cement Limited (TCL). Esta planta representó una inversión de poco más de un millón de dólares. Guyana representa uno de sus mercados clave en la región para CEMEX en virtud de su desarrollo petrolero.

• Qualfon, empresa de servicios de telemercadeo que es propiedad de empresarios de Monterrey, es el principal empleador del sector privado en Guyana con cerca de 3,000 empleos. Su inversión en Guyana es aproximadamente de 100 mdd.

• Courts, empresa subsidiaria en el Caribe de UNICOMER, que es co-propiedad de El Puerto de Liverpool, es la principal cadena minorista en Guyana. Cuenta con 8 sucursales y más de 200 empleados directos.

• Restaurante Mexican Taco, restaurante de comida mexicana que cuenta con un monto de inversión de $100,000 dólares y 5 empleados. Aún no logra posicionarse en el mercado guyanés.

Cooperación para el desarrollo

México se convirtió en contraparte estratégica de Guyana en materia de cooperación internacional para el desarrollo con la ejecución en 2018 de acciones en tres proyectos prioritarios para ese país: la construcción de capacidades en materia de petróleo y gas con el Instituto Mexicano del Petróleo (tercera visita de expertos mexicanos a Guyana y fase uno y dos de las pasantías de funcionarios guyaneses en IMP); la construcción de un sistema de información geo-espacial con el INEGI (fases tres y cuatro del proyecto); y el intercambio de experiencias en supervisión ambiental de la industria petrolera con ASEA (etapas uno y dos del proyecto).

• En 2014, se concertó la firma del Acuerdo General de Cooperación y el Acuerdo Específico entre el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad de Guyana.

• En el rubro de becas, por primera vez en la historia se logró en 2018 contar con 10 becarios guyaneses cursando maestrías en instituciones mexicanas.

• Capacidades de supervisión ambiental. La Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente de SEMARNAT impartió en octubre de 2018 un seminario a más de 30 inspectores de 11 agencias gubernamentales de Guyana en materia de supervisión ambiental de la industria petrolera y recibió a una funcionaria guyanesa proveniente de la Environmental Protection Agency EPA en

noviembre de 2018 para darle capacitación in situ, incluyendo una visita a plataformas petroleras en el Golfo de México.

• Cooperación en infraestructura. El gobierno de Guyana trabaja en la presentación al gobierno mexicano a través del Fondo de Yucatán de la solicitud para la construcción del "Centro para el Crecimiento Verde de Guyana" (en la Universidad de Guyana) en el que el BID fungirá como intermediario financiero.

• En 2019 el gobierno de México propuso a Guyana dar inicio al proceso de integración de la Cartera de Proyectos Bilaterales bajo el marco del Convenio Básico de Cooperación Técnica y científica entre México y Guyana (1996). Se encuentra en espera de respuesta.

CARICOM Y SU PAPEL ESTRATEGICO EN EL CARIBE.

Reseña histórica

La CARICOM tuvo como antecedente la Federación de las Indias Occidentales, integrada en 1958 por 10 territorios británicos insulares, la cual estaba orientada a la cooperación. En 1962 se desintegró esa entidad y en 1968, a iniciativa de Trinidad y Tobago, se retomó la idea de conformar una comunidad que tuvo como resultado la creación de la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA). El Acuerdo fue firmado por Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, y Trinidad y Tobago; así como los territorios británicos de Anguilla y Montserrat.

En 1972, durante la VII Conferencia de Jefes de Gobierno, los líderes del Caribe decidieron transformar la CARIFTA en un mercado común y así establecer la Comunidad del Caribe, en la que el Mercado Común sería parte integral. El 4 de julio de 1973, durante la VIII Conferencia de Jefes de Gobierno, celebrada en Georgetown, Guyana, los once miembros del CARIFTA suscribieron el Tratado de Chaguaramas, con el que se creó la CARICOM. El resto de los miembros se sumaron posteriormente: Bahamas (4 de julio de 1983), Surinam (4 de julio de 1995) y Haití (4 de julio de 1998).

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ OMAR HURTADO CONTRERAS, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA COOPERATIVA DE GUYANA, ASÍ COMO OBSERVADOR PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA COMUNIDAD DEL CARIBE, CON SEDE EN GEORGETOWN, GUYANA.

Información general
Sede: Georgetown, Guyana.
Estados miembros: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Santa Lucia, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago; así como el territorio británico de Montserrat.

Miembros asociados: Anguila, Bermuda, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán e Islas Turcas y Caicos.

Estructura orgánica: La Conferencia de Jefes de Gobierno es el máximo órgano de gobierno; el Consejo de Ministros que tiene la responsabilidad del desarrollo, la aplicación y la coordinación comunitaria en temas tales como la integración económica, la cooperación funcional y las relaciones con el exterior. La CARICOM se conforma por los siguientes órganos: Consejo para la Seguridad Nacional y Aplicación de la Ley (CONSLE), Consejo para el Comercio y el Desarrollo Económico (COTED), Consejo de Finanzas y Planeación (COFAP), Consejo de Relaciones Exteriores y de la Comunidad (COFCOR), Consejo para el Desarrollo Humano y Social (COHSOD). Del mismo modo, cuenta con cinco comités para el desarrollo de su labor: Comité de Presupuesto, Comité de Gobernadores de los Bancos Centrales, Comité de Asuntos Legales y el Comité de Embajadores de la CARICOM.
Idiomas oficiales: inglés y español.

Objetivo: la integración económica y política de las naciones caribeñas; el desarrollo económico y social centrado en la persona; adoptar posiciones conjuntas de política exterior para fortalecer la presencia internacional de la región.

El actual Secretario General de la CARICOM es el Emb. Irwin LaRocque, nacido en Dominica en 1955. El Emb. LaRocque estudió Economía política, Filosofía política y Economía en la Universidad de Nueva York.

Situación actual en CARICOM
La CARICOM se fundó con el objetivo de alcanzar una integración económica entre sus miembros, habida cuenta de la historia común, notablemente entre la excolonias británicas. Debido a diferencias entre los estados miembros y otros factores, este proceso se encuentra

relativamente estancado. A lo largo de los años, la CARICOM desarrolló un Secretariado permanente y, por ende, una burocracia que se ha mostrado poco efectiva.

Al tomar posesión, el Secretario General Irwin LaRocque propuso un proceso de reforma para orientar nuevamente a la organización hacia sus metas de integración, con una visión de mayor eficiencia y reestructuración de la Secretaría General.

En 2015, la CARICOM adoptó por primera vez en su historia un Plan Estratégico Quinquenal (2015- 2019) en el que se delinean objetivos y prioridades para orientar el trabajo tanto de la Secretaría General, como de los países miembros y de las agencias especializadas técnicas de la CARICOM.

Relación México-CARICOM

México fue el primer país en establecer relaciones con la CARICOM, se firmó un Acuerdo de Cooperación entre México y la CARICOM el 30 de julio de 1974, que creó la Comisión Mixta México- CARICOM, la cual tuvo su primera reunión en 1980 en Barbados. Se ha vuelto a reunir en otras seis ocasiones: 1988, México; 2000, México; 2006, Guyana; 2009, México; 2012, Barbados; y 2017, Belice.

En 1990 se suscribió un convenio que creó el Programa de Cooperación Técnica y Científica entre México y la CARICOM. El programa financia proyectos solicitados por los países de CARICOM. A la fecha se han desarrollado 7 Programas de Cooperación: el primero establecido en 1990, las siguientes 4 derivadas de las reuniones de Comisión Mixta celebradas en 2000 (México), 2006 (Guyana), 2009 (México) y 2012 (Barbados), posteriormente se asumió uno en el marco de la III Cumbre en 2014 (México) y el más reciente establecido en la IV Cumbre en 2017, celebrada en Belice.

El proceso de cumbres México-CARICOM se inició en 2010, con la I Cumbre en la Riviera Maya. Posteriormente se celebraron la II Cumbre en Barbados en 2012, la III Cumbre en Mérida, Yucatán en 2014 y la IV Cumbre en la Ciudad de Belice (2017). En marzo de 2019, el Emb. Irwin LaRocque realizó una visita oficial a México, donde expresó su disposición de continuar con la preparación de la V Cumbre México – CARICOM, la cual se prevé llevar a cabo en la Ciudad de México, durante el último trimestre de 2019.

El proceso de las Cumbres México-CARICOM ha logrado consolidarse como un espacio para el diálogo político y ha servido para posicionar a México en la región del Caribe.

Respecto a la situación en Venezuela, el Secretario General de la CARICOM y la mayoría de los Estados Miembros, se han sumado al Mecanismo de Montevideo, como la herramienta idónea de diplomacia propositiva y conciliadora, basada en los principios de no intervención, solución pacífica de controversias y respeto a los derechos humanos.

VII Programa de Cooperación (2017-2019).
Durante IV Cumbre México-CARICOM, celebrada en la Ciudad de Belice, el 25 de octubre de 2017, los Jefes de Estado y de Gobierno asistentes aprobaron el Séptimo Programa de Cooperación Técnica México-CARICOM para el periodo 2017-2019, el cual establece un enfoque estratégico dirigido a la eliminación del riesgo bancario y las áreas de salud, estadísticas y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs), e línea con las prioridades de trabajo del Plan Estratégico de la CARICOM 2015- 2019 y la agenda global de desarrollo.

Entre los compromisos adoptados durante la última Cumbre, a los que se les ha dado cumplimiento se destacan:

Primera sesión de intercambio de experiencias (9-14 julio 2018). En seguimiento a la Estrategia de Gestión Integral del Riesgo de Desastres México-CARICOM (EGIRD), SEMAR, SEDENA y la Coordinación Nacional de Protección Civil, ofrecieron un intercambio de experiencias donde se abordaron los temas de asistencia a la población en caso de desastres, procedimientos para solicitud y aceptación de ayuda humanitaria internacional, y educación en protección civil.

Entre los entregables restantes, se incluyen la enseñanza del español y la celebración de un seminario en materia de Estadística de Comercio Exterior que ofrecerá el INEGI en septiembre de 2019 en Ciudad de México.

TERCERA.- La Segunda Comisión de Relaciones Exteriores Defensa Nacional y Educación Pública citó a comparecer al Ciudadano José Omar Hurtado Contreras como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Cooperativa de Guyana, así como Observador Permanente de México ante la Comunidad del Caribe, con sede en Georgetown, Guyana.

A continuación, se insertan las líneas de acción del Plan de Trabajo entregado a esta Soberanía por el Ciudadano José Omar Hurtado Contreras.

Programa de trabajo

Objetivo general:

Ámbito político

Objetivo específico: Mejorar la interlocución política, con el Ejecutivo y el legislativo. De especial interés será el proceso electoral que se avecina y la labor de acercamiento con las autoridades que resulten electas.

Catalizar todos los elementos existentes en la relación bilateral que redunden en acercamiento, negocios, inversiones, colaboración y cooperación bilateral, de tal manera que la relación continúe su fortalecimiento. A fin de abonar terreno en este sentido, la Embajada habrá de visibilizar la importancia de México para Guyana, nuestra presencia, los vínculos históricos de entendimiento, las oportunidades económicas – comerciales, los lazos culturales, etc.

Ámbito económico

Objetivo específico: Identificar oportunidades y eventuales cuellos de botella a resolver para seguir reforzando la vinculación económica y comercial, la cual actualmente se encuentra en buen momento, lo mismo que la inversión de capitales mexicanos en la creciente economía guyanesa.

Cooperación Educativa y Académica

Objetivo específico: Seguir promoviendo el programa de becas y la vinculación académica, que ha tenido un desempeño satisfactorio.

Cooperación técnica y científica

Objetivo específico: Propiciar acercamiento con la Cancillería guyanesa a fin de integrar el programa de cooperación con los proyectos propuestos, retomando los más relevantes y de mayor impacto, o bien actualizar la cartera.

Promoción cultural

Objetivo específico: La presencia cultural es una de las actividades fundamentales, por lo que se mantendrá su alto nivel. Existe una vinculación cultural con México que es histórica y será importante preservar y reforzarla a través de actividades.

Asuntos de documentación consular

Objetivo específico: La Embajada cuenta con un buen servicio y tiempo de atención adecuado, después de haber instaurado el sistema de citas para la expedición de visas.
Protección a mexicanos

Objetivo específico: La Embajada lleva a cabo diplomacia consular activa, por ejemplo mediante reuniones regulares con la comunidad mexicana que asciende a 20 personas, ante desastres naturales y en materia migratoria.

La Embajada ha logrado una excelente coordinación para la atención de casos de protección a mexicanos que transitan por Guyana. Para este efecto, tiene como objetivo, optimizar la asesoría jurídica de abogados consultores en caso de requerirse.

Asuntos multilaterales y regionales

Objetivo específico: Mantener y consolidar el diálogo político con la CARICOM a fin de buscar posiciones comunes en temas relevantes para la agenda regional como las situaciones en Venezuela y Nicaragua y la elección del Secretario General de la OEA.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ OMAR HURTADO CONTRERAS, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA COOPERATIVA DE GUYANA, ASÍ COMO OBSERVADOR PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA COMUNIDAD DEL CARIBE, CON SEDE EN GEORGETOWN, GUYANA.

Objetivo específico: Promover la realización de la V Cumbre México – CARICOM.

CUARTA.- Una vez concluido el intercambio de ideas entre el compareciente y los integrantes de la comisión dictaminadora, se pudo constatar que el Ciudadano José Omar Hurtado Contreras reúne las cualidades y requisitos necesarios para desempeñar eficazmente el cargo para el que fue designado por el Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos; por lo que sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del Ciudadano José Omar Hurtado Contreras como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Cooperativa de Guyana, así como Observador Permanente de México ante la Comunidad del Caribe, con sede en Georgetown, Guyana

Ciudad de México, a los veinte días del mes de agosto de 2019.

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ OMAR HURTADO CONTRERAS, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA COOPERATIVA DE GUYANA, ASÍ COMO OBSERVADOR PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA COMUNIDAD DEL CARIBE, CON SEDE EN GEORGETOWN, GUYANA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL PRESIDENTE			
DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS SECRETARIO			
SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ SECRETARIO			
DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA SECRETARIO			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ OMAR HURTADO CONTRERAS, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA COOPERATIVA DE GUYANA, ASÍ COMO OBSERVADOR PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA COMUNIDAD DEL CARIBE, CON SEDE EN GEORGETOWN, GUYANA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO INTEGRANTE			
SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA INTEGRANTE			
DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE INTEGRANTE			
DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO INTEGRANTE			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ OMAR HURTADO CONTRERAS, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA COOPERATIVA DE GUYANA, ASÍ COMO OBSERVADOR PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA COMUNIDAD DEL CARIBE, CON SEDE EN GEORGETOWN, GUYANA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO INTEGRANTE			
SEN. IMELDA CASTRO CASTRO INTEGRANTE			
DIP. ELIAS LIXA ABIMERHI INTEGRANTE			
DIP. PILAR LOZANO MAC DONALD INTEGRANTE			

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DEL CIUDADANO JOSÉ OMAR HURTADO CONTRERAS, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA COOPERATIVA DE GUYANA, ASÍ COMO OBSERVADOR PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA COMUNIDAD DEL CARIBE, CON SEDE EN GEORGETOWN, GUYANA.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES INTEGRANTE			
DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA INTEGRANTE			
DIP. MARÍA RÓSETE SÁNCHEZ INTEGRANTE			